



GESTIÓN HSEQ

Versión: 4.0

ACTA DE REUNIÓN

Código: GH-FT-010

Fecha: 04/02/2015

FECHA : 19 de Enero de 2018

PROCESO Y ÁREA QUE ORGANIZA LA REUNIÓN:  
Talento Humano

LUGAR DE LA REUNIÓN: ASOHOFRUCOL Bogotá, D.C.

OBJETO DE LA REUNIÓN: (Si se trata de una reunión de comité por favor colocar el nombre del comité)

Seleccionar cuatro (04) Abogados Gestores de Recaudo de acuerdo con el Requerimiento de Personal de fecha 15 de Diciembre de 2017, Convocatoria 013

ASISTENTES (en caso de no alcanzar a colocar su nombre y firma, favor hacerlo al respaldo de la hoja)

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	AREA / ENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
JORGE MARIO SALAS BARRERO	79.951.822	Director de Recaudo	jorge.salas@asohofrucol.com.co	2810411	
MARTHA COTE ROJAS	52.081.004	Psicóloga	martha.cote@asohofrucol.com.co	2810411	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN (TEMAS TRATADOS)

1. Evaluación de hojas de vida
2. Entrevistas
3. Revisión de ensayos, pruebas y selección del mejor aspirante.

## ACUERDOS O COMPROMISOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN

El 15 de Diciembre de 2017 se publicaron los términos de referencia de la convocatoria de contratación de personal No. 013 de 2017 en la página web de ASOHOFRUCOL, la cual tenía como fecha de apertura el 15 de Diciembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la misma, la convocatoria se cerró el 27 de Diciembre de 2017, fecha hasta la cual se recibieron las hojas de vida en las oficinas de ASOHOFRUCOL y a través del correo [Jorge.salas@asohofrucol.com.co](mailto:Jorge.salas@asohofrucol.com.co). Se recibieron 44 hojas de vida, las cuales fueron debidamente revisadas y verificadas según las condiciones establecidas en el Requerimiento de Personal, esta revisión y verificación fue realizada por Zuly Chaparro- Abogada gestor de Recaudo, Jorge Mario Salas Barrero- Director de Recaudo y Martha Cote Rojas Profesional en Psicología.

Las hojas de vida de los candidatos que no cumplieron con los criterios establecidos para el proceso de selección pasan a digitalización como información del banco de hojas de vida de la entidad.

Una vez surtido este proceso se citaron para la entrevista personal a los candidatos que obtuvieron los mayores puntajes de acuerdo con los criterios y el perfil definido para el cargo, los cuales se relacionan a continuación.

Se obtuvieron los siguientes puntajes finales:

No.	ASPIRANTE		CIUDAD	DOCUMENTACION COMPLETA	VARIABLES DE CALIFICACIÓN								
	NOMBRE	CC			1. Formación académica	Profesional en Derecho	2. Ensayo	Sub total	3. Prueba de Conocimientos	Sub total	4. Entrevista	Sub total	TOTAL
							15		45		40		
1	Nicolás Cabrera Macías	1075265744	Bogotá	SI	Abogado	SI	15	15	38	38	39	39	92
2	Natalia Camila Espitia Pinzón	1072669162	Bogotá	SI	Abogado	SI	9	9	38	38	30	30	77
3	Xuxy Angelica Guevara García	1023920381	Bogotá	SI	Abogado	SI	13	13	38	38	32	32	83
4	Alvaro Steven Velandia Sandoval	1015436087	Bogotá	SI	Abogado	SI	10	10	35	35	30	30	75
5	Daniela Rey Vásquez	1018428692	Medellín	SI	Abogada	SI	12	12	40	40	38	90	90
6	Diana Alexander Unigarro Cárdenas	1085293251	Cali	SI	Abogada	SI	12	12	19	19	31	31	62
7	Neiry Alejandra González Osorio	1110537366	Cali	SI	Abogada	SI	10	10	21	21	39	39	70
8	Laura Viviana Camargo Rodriguez	1022379383	Cali	SI	Abogada	SI	13	13	21	21	34	34	68
9	Melissa Lizeth Arrieta Pinedo	1065623074	Barranquilla	SI	Abogada	SI	12	12	35	35	34	34	81
10	Edianis Paola Cañas Pacheco	1045725923	Barranquilla	SI	Abogada	SI	10	10	33	33	39	39	82
11	Carolina Buelvas Aguas	1102819331	Barranquilla	SI	Abogada	SI	8	8	24	24	30	30	62

De acuerdo a los resultados anteriores se selecciona para la ciudad de Bogotá el Señor NICOLAS CABRERA MACÍAS, Medellín la señora DANIELA REY VÁSQUEZ, para la ciudad de Cali la señora NEIRY ALEJANDRA GONZALEZ OSORIO y para la ciudad de Barranquilla, la señora EDIANIS PAOLA CAÑAS PACHECO.